

IMPEDIMENTO

Plenaria de Senado

16 de junio de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 181 de 2019 Senado, 133 de 2018 Cámara: “Por medio del cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones” toda vez que tengo un familiar en primer grado de consanguinidad a quien le impusieron un comparendo de tránsito y aún no ha cancelado la multa.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República

Partido Centro Democrático